

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.57
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene definidas sus políticas contables, las cuales están descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 adoptado mediante la Resolución No.001431 del 7 de julio de 2023; Las políticas dadas en dicho manual se encuentran alineadas con el procedimiento para la evaluación del control interno contable de acuerdo con lo contenido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN y se encuentra actualizado a la versión 10 del 23 de diciembre de 2024. Igualmente, se cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, versión 10 de junio 6 de 2023. Los manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO.	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante el año 2024 se realizaron tres actualizaciones al Manual de las Políticas y Procedimientos Contables, las cuales fueron socializadas con el personal involucrado los días 6 de febrero, 31 de octubre de 2024 y 16 de enero de 2025 según consta en los listados de asistencia. De la misma manera, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Bórrero Electrónico Institucional Masivo del 8 de febrero, 1 de octubre y 31 de diciembre de 2024, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invita a consultar los cambios realizados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 8, 9 y 10 respectivamente. Dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la auditoría realizada a la generación de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024 y del informe de seguimiento al control interno contable efectuado durante el mismo período, se constató la correcta aplicación de las políticas internas establecidas en el proceso contable de la entidad. Estas políticas se encuentran debidamente alineadas con el marco normativo vigente para entidades del gobierno, en particular con la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. Los informes resultantes fueron enviados a la Dirección General de la entidad mediante los memorandos 20241105422013 del 28 de octubre y 20241105498443 del 19 de diciembre de 2024, respectivamente.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la ANLA, determina once (11) políticas: 001.Instrumentos Financieros, 002.Políticas Propiedad Planta y Equipo, 003.Política Activos Intangibles, 004.Beneficios a Empleados, 005.Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, 006.Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, 007.Ingresos de Transacciones con Contraprestación, 008.Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo, 009.Deterioro del Valor de los Activos NO Generadores de Efectivo, 010.Efectivo y Equivalentes al Efectivo y 011.Reconocimiento de pasivos. Estas políticas contemplan los parámetros bajo los cuales se preparan los estados financieros, son aplicadas por la ANLA para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos específicos y fueron determinadas con base en las operaciones de la entidad. Adicionalmente tiene definidos responsables y procedimientos de actualización del manual con el fin de asegurar que este cumpla los objetivos para los que fue creado, y se maneja la evaluación regular al proceso contable, con el fin		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas en la ANLA contribuyen con el mejoramiento del desempeño de la organización mediante la calidad y la eficiencia de la información financiera; buscan orientar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tienden a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del marco normativo para entidades del gobierno, incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANLA a través de la Oficina de Control Interno definió el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora código EM-PR-03 en el cual se definen las directrices para la correcta identificación, formulación, tratamiento y cierre efectivo de las no conformidades y/o hallazgos, así como la definición de acciones que permiten eliminar la causa raíz, se encuentra en la versión 11 del 30 de diciembre de 2024. Dicho procedimiento permite el seguimiento a los planes de mejoramiento de auditoría interna, externa y de otras fuentes diferentes a una auditoría, a los cuales se le hace seguimiento trimestralmente y son evaluados por la Oficina de Control Interno una vez el auditado reporte al 100% el cumplimiento de las acciones propuestas. De otra parte, la entidad ha desarrollado una herramienta para el seguimiento de los hallazgos denominado SIGPLAN, la cual fue creada con base en el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora. Durante el año 2024, se encuentra en fase de pruebas, evaluación regular al proceso contable, con el fin	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Durante el año 2024 se realizó actualización del procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora esta fue concertada con el equipo auditor en reunión presencial del día 15 de noviembre de 2024. De la misma manera, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Bórrero Electrónico Institucional Masivo del 10 de enero de 2025 la Oficina de Control Interno, invita a consultar la actualización realizada en su versión 11. Dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento se realiza según lo estipulado en el procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03, el cual define que trimestralmente se realiza el avance y una vez sea reportado al 100% por el responsable, la Oficina de Control Interno verifica su efectividad y cumplimiento de las acciones máximo en cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de reporte de la dependencia. Dicho seguimiento es publicado en la web de la entidad con el siguiente link: https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/plan/mejoramiento-interno/vigencias-mejoramiento-interno		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 9 del 23 de diciembre de 2024 en el numeral 6.4.9.3 Actividades relacionadas con el flujo de información, define las acciones y estrategias para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, de manera tal que garanticen el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos. En este numeral se identifican las actividades para el proceso contable, responsables y su periodicidad; igualmente en el numeral 6.4.11 Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable, se dan los lineamientos para el flujo de información de sistemas que apoyan la contabilidad tales como HOMINIS y SIGANLA y el rol que desempeñan las conciliaciones como parte del control asociado al proceso contable.	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante el año 2024 se realizaron tres actualizaciones al Manual de las Políticas y Procedimientos Contables, las cuales fueron socializadas con el personal involucrado los días 6 de febrero, 31 de octubre y 16 de enero de 2025 según consta en los listados de asistencia. De la misma manera, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Bórrero Electrónico Institucional Masivo del 8 de febrero y del 1 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invita a consultar los cambios realizados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 8, 9 y 10 respectivamente; dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad ha definido los formatos que las diferentes áreas deben tener en cuenta al momento de remitir la información financiera que alimenta la contabilidad de la ANLA; en el numeral 6.4.9.3: Actividades relacionadas con el flujo de información, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN- versión 10 del 23 de diciembre de 2024, se establecen los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte. Asimismo, se detallan las actividades mínimas a realizar en cada periodo contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con los procedimientos de: Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 9 del 30 de diciembre de 2024, Orden de pago GF-PR-05, versión 11, del 19 de julio de 2023, Gestión de Tesorería GF-PR-07 versión 5 del 26 de julio de 2022, Cobro del servicio de seguimiento, visita por evaluación, audiencia pública, reunión informativa y sanción pecuniaria GF-PR-13 versión 7 del 7 de marzo de 2023 y Gestión financiera por servicio de evaluación GF-PR-11 versión 6 del 15 de diciembre de 2023.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad expidió el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 que se encuentra en la versión 10 del 23 de diciembre de 2024, en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, versión 10 del 6 de junio de 2023, específicamente en los numerales 6.5.4. Inventario de Bienes en Bodega y 6.9. Toma física de inventarios. En el mes de noviembre de 2024, la entidad expidió el procedimiento para recepción, almacenar, y controlar los bienes recibidos en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Código GA-PR-01	1.00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La última actualización del Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, código GA-MN-01, con corte al 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo en junio de 2023. El 28 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión con los colaboradores de almacén, cuyo objetivo fue aclarar y reforzar el procedimiento establecido en dicho manual. Asimismo, en esa misma fecha, se socializó el procedimiento para la recepción, almacenamiento y control de los bienes recibidos por la Autoridad, según lo registrado en las actas de la reunión. De igual manera, a través del canal de comunicación interna Correo Electrónico Institucional Masivo, enviado el 28 de noviembre de 2024, la Subdirección Administrativa y Financiera invitó a los colaboradores a consultar el nuevo procedimiento. El manual se encuentra disponible para consulta de todos en el Sistema de Información de Gestión de Procesos GESPRO		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó la auditoría Gestión de Inventarios y Bienes Muebles con la que se verificó la individualización de los bienes físicos, el control en el registro, custodia, uso y conservación. De otra parte se constató que el Grupo de Gestión Administrativa realizó durante el año 2024 inventario físico de los bienes así: Bodega junio 26 y noviembre 28, en uso noviembre 28 según consta en actas No.1, 2 y 3 respectivamente.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las conciliaciones realizadas por la entidad están establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, código GF-MN-01, Versión 10, con fecha del 23 de diciembre de 2024. Específicamente, se detallan en los siguientes numerales: 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, donde se definen los insumos y la periodicidad para la elaboración de las conciliaciones bancarias, de activos intangibles y de bienes muebles e inmuebles. 6.4.11.1 - Controles, que establece el procedimiento para las conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas, activos intangibles, almacén, talento humano, oficina asesora jurídica, presupuesto y cartera. 6.5.10.5 - Conciliaciones, que establece las conciliaciones aplicables a las transacciones clasificadas en el SIF (cuentas de la cuenta única nacional - CUN y bancarias), así como la conciliación de las cajas menores. Adicionalmente, la entidad dispone de los siguientes formatos de conciliación, los cuales están disponibles en el sistema de información evaluación regular al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas vigentes en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos. 5. Se	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante el año 2024 se realizaron tres actualizaciones al Manual de las Políticas y Procedimientos Contables, las cuales fueron socializadas con el personal involucrado los días 6 de febrero, 31 de octubre y 16 de enero de 2025 según consta en los listados de asistencia. Cada que se realiza ajuste o cambios a los formatos se realiza la respectiva socialización; el último formato modificado fue el de los estados contables - GF-FO-27 en diciembre de 2024 que fue socializado según acta de reunión 16 de diciembre de 2025. Los formatos se encuentran publicados en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	En el marco de la ejecución de la auditoría a la generación de los estados financieros de la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024 mediante el radicado interno 20241105422013, se verificó la existencia de las conciliaciones elaboradas por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal. Además, se constató el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables en relación con los insumos y procedimientos de las conciliaciones de procesos judiciales, almacén, intangibles, Gestión Humana y cartera.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones dentro del proceso contable se encuentra definida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, numeral 6.4.7.1. Procedimiento elaboración de Estados Financieros, en cuanto a las responsabilidades del contador, presenta la tabla de desarrollo de actividades con los responsables y actividad a cargo. Igualmente, la entidad expidió la Resolución 02938 del 27 de diciembre de 2024 por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	1.00	

1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Manual de las Políticas y Procedimientos Contables se encuentran definidas las responsabilidades de las diversas actividades que intervienen en la elaboración de los estados financieros; dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. De otra parte, el manual de funciones se encuentra publicado en la web de la entidad con el link: https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/talento-humano . En la hoja de vida del contador de la ANLA se verificó que, en el momento de su posesión, se envió un memorando interno en el cual se detallaban las funciones correspondientes al cargo. Asimismo, se constató que, mediante comunicaciones internas, se socializaron las funciones del personal involucrado en el proceso contable relacionado con la resolución 02938 del 27 de diciembre de 2024, "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambevaluación regula		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En el desarrollo de la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024 mediante el radicado interno 20241105422013, se evidenció que los servidores que hacen parte del equipo contable conocen sus funciones y responsabilidades y las desempeñan conforme a lo establecido.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La presentación oportuna de la información financiera está determinada y se encuentra documentada en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, en los numerales: 6.4.7.2 Rendición de cuentas, 6.4.7.3 Reportes a Organismos de Control, 6.4.7.4 Informes Financieros y Contables trimestrales y 6.4.9.2 Cronograma Contable.	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través del canal de comunicación interna de la ANLA Bórrero Electrónico Institucional Masivo del 8 de febrero, 1 de octubre y 31 de diciembre de 2024, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invita a consultar los cambios realizados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 8, 9 y 10 respectivamente; dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos los servidores. De otra parte, se constató que a través de las acciones de tipo preventivo que el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal realiza para el riesgo Posibilidad de afectación reputacional por elaboración y presentación inoportuna de los Estados Financieros a los grupos de valor debido a la demora en la entrega de la información necesaria y consistente, por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos. Se lleva a cabo socialización de los lineamientos definidos para la presentación oportuna de la información financiera, mediante correo electrónico regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas. grados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos. 5. Se observa debilidad en el cumplimiento del uso completo de la plantilla para las notas a los estados financieros. lización		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024, se verificó que los informes contables han sido presentados de manera oportuna por la ANLA, siendo conforme el cumplimiento en el reporte de la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP de los formularios presentados en la vigencia 2024. El registro de la verificación quedó en la conformidad número 4 del informe final de auditoría, el cual fue remitido a la Dirección General con memorando interno No. 20241105422013 del 28 de octubre de 2024. Asimismo, fue verificado que en la página web de la entidad los estados financieros, están publicados de manera trimestral acorde con lo indicado por la Contaduría General de Nación en el siguiente link https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/presupuesto		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, numeral 6.4.11.7 Cierre Contable, se encuentra descrito el proceso de cierre contable por medio del cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA realiza todas las acciones de orden administrativo que conllevan a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Asimismo, la Subdirección Administrativa y Financiera expide cada año Circular Interna relacionada con el cierre vigencia, para el año 2024 se expidió la número 000023-7 del 26/11/2024 con radicado No. 20246300000237.	1.00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 000023-7, del 26/11/2024 con radicado No. 20246300000237 relacionada con el cierre vigencia 2024; en la cual se definen fechas y lineamientos de carácter presupuestal y financiero, relacionados con trámites de tesorería, legalización de comisiones, caja menor, y reservas, certificado de disponibilidad y registros presupuestales. Asimismo, el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos los servidores.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera expidió la circular interna No. 000023-7 del 26 de noviembre de 2024, relacionada con el cierre vigencia 2024, dando cumplimiento a los lineamientos definidos en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables y los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. El cumplimiento de esta circular se ve reflejado en la oportunidad del cierre presupuestal y contable y en la presentación oportuna de la información financiera.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La ANLA cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, versión 10 del 6 de junio de 2023, específicamente en los numerales 6.5.4 Inventario Bienes en Bodega y 6.9.Toma física de inventarios los cuales se relacionan con el procedimiento y periodicidad del inventario de bienes de la entidad; asimismo, en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, numeral 6.5.2.4 Reconocimiento, medición y revelación, se establece que El Grupo de Gestión Administrativa realiza una revisión permanente y como mínimo un reporte anual del estado de los bienes, con el fin de identificar aquellos que no son objeto de utilización. De otra parte, y en cumplimiento de lo contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numerales 6.4.9.3, 6.4.11.1, 6.5.2.5 y 6.5.10.5, se realizan conciliaciones periódicas que permiten hacer cruces a través de los cuales se verifica la existencia de información. evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas. grados en la herramienta dispuesta por la entidad	1.00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01 versión 10, se encuentra publicado en el sistema de información de procesos -GESPRO para consulta de todos los servidores, la última actualización se realizó en el mes de junio de 2023, por lo que el 17 de octubre de 2023 en acta No.002 se registró la reunión realizada de manera presencial, cuyo objetivo fue capacitar a los colaboradores del Grupo de Gestión Administrativa Almacén en lo concerniente al aplicativo de inventarios de la entidad y formatos vigentes. La cual incluyó el Manual Para el Manejo de Inventarios código GA-MN-01. De la misma manera, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Bórrero Electrónico Institucional Masivo del 20 de junio de 2023 la Subdirección Administrativa y Financiera, invitó a consultar el Manual Para el Manejo de Inventarios.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La entidad como lo señala el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Procedimiento para recepción, almacenar, y controlar los bienes recibidos en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de manera periódica realiza las conciliaciones, cruces e inventarios; dicha situación fue evidenciada en el desarrollo de la auditoría a la gestión de inventarios y bienes inmuebles realizada en la vigencia 2024, cuyo resultado fue informado a la Dirección General el día 31 de julio de 2024 con radicado interno número 20241105305103. De otra parte se constató que el Grupo de Gestión Administrativa realizó inventario físico de los bienes generales el 29 de noviembre y los de bodega el 26 de junio y 28 de noviembre de 2024 según consta en actas No.1 de junio, 2 y 3 de noviembre respectivamente.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, numeral 6.4.8 Depuración contable, permanente y Sostenibilidad, se establece que mediante el Comité de Sostenibilidad Contable de la ANLA, se adelantan las gestiones necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos con los informes y reportes contables; es así, que mediante Resolución 912 de 2016 de la ANLA se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; la cual ha sido modificada con Resoluciones 01967 de 2020 y 02133 del 26 de noviembre de 2021.	1.00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. Asimismo, Los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable corresponden a Subdirector Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Coordinador Grupo de Finanzas y Presupuesto, Tesorero, Coordinador de Grupo de Servicios Administrativos, Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, Contador y los invitados permanentes y ocasionales de acuerdo con el tema a tratar, los cuales se reúnen trimestralmente y de manera extraordinaria cuando es requerido, de tal manera que se constituye en una socialización constante con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el ejercicio de evaluación del control interno contable se observaron 5 actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de las cuales 4 corresponden a las reuniones ordinarias y 1 a reunión extraordinaria llevadas a cabo en la vigencia 2024, numeradas de la siguiente manera: 38 del 19 de marzo, 39 del 13 de junio, 40 del 21 de junio 41 del 24 de septiembre y 42 del 3 de diciembre; debidamente diligenciadas y firmadas por cada integrante del comité. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno asiste a dichos comités con voz y sin voto.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se lleva a cabo de manera periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se realiza dentro de los plazos establecidos, conforme a lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.4.8 - Depuración Contable, Permanente y Sostenibilidad. En la auditoría a la generación de los estados financieros correspondiente a la vigencia 2024, se evidenció el cumplimiento de este proceso. El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024 incluido en el sistema de información de gestión por procesos - GESPRO en los numerales 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, define las acciones y estrategias para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, de manera tal que garanticen el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, numeral 6.4.11.1 Controles - establece el flujoograma de conciliación bancaria y define el procedimiento para realizar las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información contable y 6.4.11.7 Cierre contable - Flujoograma proceso de cierre contable, 6.5.1 Política Contable 001, Flujoograma Pago Retenente, IVA e ICA, Política Contable 004, Flujoograma nómina, 6.5.5 Política Contable 005, Flujoograma procesos judiciales	1.00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA identifica los proveedores de información en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, numerales 6.4.9.3 Actividades relacionadas con el flujo de información, establece la forma como circula la información hacia el área contable. Define las acciones y estrategias para un adecuado flujo de información con las diferentes dependencias que proporcionan información a la contabilidad de la entidad y 6.4.11 - Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable, en el cual especifica la responsabilidad de los demás procesos de la entidad de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información y/o destinatarios de información dentro del proceso contable se han identificado, en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 10 del 23 de diciembre de 2024, puntualmente en los numerales 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, en esta se relacionan de actividades para el proceso contable y periodicidad, 6.4.11 - Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable, en el cual especifica la responsabilidad de los demás procesos de la entidad de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal es el encargado de la adecuada imputación contable de las obligaciones en el sistema SIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, registra las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y todas las acciones relacionadas con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad, gestionar las caja menores, realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general, encontrándose debidamente individualizados según los lineamientos expedidos por la GGN y las políticas internas, los requisitos para el reconocimiento de un hecho económico están documentados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables GF-MN-01. Asimismo, las diferentes áreas que proporcionan información contable y que no están dentro de evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas. grados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mis	1.00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos o activos y las obligaciones o pasivos se miden a partir de su individualización que las dependencias productoras de información contable realizan directamente o en los sistemas de apoyo HOMINIS, SIGANLA y EXOGUI. Los lineamientos están documentados en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables GF-MN-01, 6.5. SECCION C (Políticas Contables Específicas		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024, contiene en la Sección C-Políticas Contables específicas, numerales 6.5.1.4 y 6.5.2.4 ambos regulan el Reconocimiento, medición y revelación de los instrumentos financieros y de la propiedad planta y equipo, así como el numeral 6.5.11.6 Bajas de Cuentas. Estos numerales definen los requisitos que deben cumplirse para dar de baja una cuenta, basándose en la individualización de los derechos y obligaciones, cuando estos ya no cumplen con los criterios establecidos para ser reconocidos como tales. Esta política se complementa con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (código GA-MN-01, versión del 6 de junio de 2023), en los numerales 6.7.14 y 6.8, que detallan los procedimientos y criterios para la baja de bienes.		

1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, se evidenció en el proceso de evaluación, cumplimiento en la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como el Instructivo 002 de 2015, Resoluciones 620 de 2015, 468 de 2016, 456 y 484 de 2017, 283 de 2022, 331 de 2022 expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La ANLA ha implementado las NICSP, a partir de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, igualmente definió las políticas contables en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 que a la fecha se encuentra en la Versión 10 del 23 de diciembre de 2024.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA utiliza el catálogo de cuentas vigente, Asimismo registra la información contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, herramienta que tiene parametrizado el Catálogo General de Cuentas vigente, y también se tiene implementado el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP).	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo con lo evidenciado en la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024, los profesionales responsables de realizar actividades relacionadas con el proceso contable consultan en la página web de la CGN el Plan General de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública según el marco normativo y regulatorio para entidades del Gobierno y hacen uso del SIIF Nación II que maneja el catálogo general de cuentas vigente. El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad realiza el registro contable de bienes, derechos y obligaciones en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la unidad ejecutora 320104 de la ANLA, subunidad 32-01-04-100 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS la subunidad 320401-200 FONAM-ANLA, en estas se realiza de manera individualizada lo concerniente a pagos y cobros, y de forma independiente cuenta con información individualizada, que se maneja en los sistemas de información utilizados como auxiliar del macroproceso contable del SIIF como los son los aplicativos: SIGANLA para la Propiedad, Planta y Equipo administrado el Grupo de Gestión Administrativa equipo de Inventarios y almacén, HOMINIS Itque lleva la Nómina y es administrado por el Grupo de Gestión Humana y EKOGUI- de Procesos Judiciales, administrado por la Oficina Asesora Jurídica.	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, implementó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) bajo el Marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) y ha presentado los estados financieros por convergencia en el sistema CHIP de la CGN. En el proceso de evaluación se evidenció cumplimiento en la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionada expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA, a través del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIF Nación II, sistema que asigna una numeración consecutiva de los documentos, esta directriz se encuentra reflejada en los numerales 6.4.9 -Proceso Contable, 6.4.10 - Sistema Documental Contable, 6.4.11.10 - Registro de la Información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024.	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La ANLA, a través del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIF Nación II, sistema que asigna una numeración consecutiva de los documentos, tal situación fue evidenciada en la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024. El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad realiza verificaciones del registro consecutivo de hechos económicos en los libros de contabilidad del sistema de SIIF nación II, estas indicaciones se encuentran plasmada en el numeral 6.4.11.1 Controles y 6.4.11.10 Registro de la Información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, del Manual de Políticas Contables de la ANLA; el cumplimiento de esto se constató en la ejecución de la auditoría a la Generación de los Estados Financieros realizada en el 2024. El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La entidad aplica el lineamiento contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024 en el numeral 6.4.10 - Sistema Documental Contable, por cuanto la totalidad de los hechos económicos de la ANLA son verificables, susceptibles de comparaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, cada uno se registra en SIIF Nación II y cuenta con un documento soporte idóneo. Durante el año 2024, a través de las auditorías realizadas a la Gestión de Tesorería y a la Generación de los Estados Financieros, se constató que los soportes correspondientes están debidamente registrados en los boletines diarios de Tesorería y en el archivo documental, el cual está bajo la responsabilidad del área contable de la entidad. El resultado de las auditorías fueron remitidas a la Dirección General el 29 de mayo y evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de	1.00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables de la entidad se elaboran a partir de los documentos soporte de origen interno y externo, los cuales son recibidos a través de diversos canales y sistemas de información, como GIC, ORFEO y SLA, para los soportes digitales y digitalizados, o bien a través de carpetas físicas. La Oficina de Control Interno, en el marco de sus procesos de seguimiento, realiza verificaciones y comprobaciones de manera aleatoria para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Durante el año 2024, a través de las auditorías realizadas a la Gestión de Tesorería y a la Generación de los Estados Financieros, se constató que los soportes correspondientes están debidamente registrados en los boletines diarios de Tesorería y en el archivo documental, el cual está bajo la responsabilidad del área contable de la entidad. El resultado de las auditorías fueron remitidas a la Dirección General el 29 de mayo y el 28 de octubre de 2024, mediante radicados internos 20241105218313 y 20241105422013.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad tiene implementado la norma ISO27001-Seguridad de la información, la cual contempla lineamientos de custodia y conservación de la información digital; de la misma manera los documentos físicos soporte se encuentran en el archivo general (administrado por Gestión Documental) y en los espacios asignados en las instalaciones de la ANLA para tal fin.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al momento de registrar los hechos económicos se siguen los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 10 del 23 de diciembre de 2024 específicamente en los numerales 6.4.9 Proceso Contable y 6.4.10 Sistema Documental Contable. Igualmente, se realiza en SIIF nación los registros de CDP, RP, obligaciones y comprobantes de pago y se efectúan los asientos en los libros respectivos de los hechos económicos. Asimismo, se elaboran los comprobantes para los registros y ajustes derivados de la información recibida de los sistemas de apoyo HOMINIS, SIGANLA y EKOGUI. Todo lo anterior ha sido objeto de verificación a través de la auditoría a la generación de los estados financieros de la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024 mediante el radicado interno 20241105422013.	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA con el apoyo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, realiza el registro contable incorporando los hechos económicos a la contabilidad, lo que permite el seguimiento cronológico, la clasificación en cuentas contables, la aplicación del importe de medición y la centralización de información descriptiva de la operación.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La ANLA realiza los registros financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF nación, los comprobantes contienen los registros de los hechos económicos de la entidad, en forma resumida y sirven de fuente para generar los movimientos en los libros, su numeración cronológica y automática, no es administrable por la entidad, lo que permite el seguimiento y control de los registros contables.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos los registros se efectúan en el SIIF Nación a partir de los documentos fuente, y quedan reflejados en los comprobantes contables, los cuales a su vez respaldan la información registrada en los libros de contabilidad. Este proceso asegura un adecuado seguimiento y control de la información.	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad de la ANLA provienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) y se sustentan en los comprobantes contables generados automáticamente y manuales a partir de los registros contables. Asimismo, los libros auxiliares contienen los registros contables de manera detallada, basados en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte correspondientes. Tal situación fue verificada en la auditoría a la generación de los estados financieros de la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024 mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable, en este sentido no se presentan diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ahora bien, tal como lo contempla el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 en los numerales 6.4.11.1 - Controles y 6.5.10.5 - Conciliaciones la ANLA implementa mecanismos de control, autocontrol y verificación de las actividades y cruces de información.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En cumplimiento de lo contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 de la ANLA, numerales 6.5.10.5 - Conciliaciones, 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información y 6.4.11-Responsabilidades y controles frente al proceso contable, La entidad aplica los controles contables de identificación, conciliaciones internas con las áreas proveedoras de información contable y cruces de información que le permite verificar la completitud de los registros contables.	1.00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de forma periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se efectúa de manera mensual de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numerales 6.5.2.5 - Controles Contables conciliación y 6.5.10.5 - Conciliaciones. En todo caso en el ejercicio permanente del proceso contable se registra y ajusta lo pertinente cuando es identificada alguna situación que así lo requiera. En la auditoría a la generación de los estados financieros de la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024 mediante el radicado interno 20241105422013, se verificó el cumplimiento de la realización de las conciliaciones mensuales.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y son de fácil recuperación, es decir, se pueden obtener mediante reportes en el SIIF Nación II y sus saldos están de acuerdo con los reportes trimestrales transmitidos a la Contaduría General de la Nación; en el desarrollo de la auditoría a la Generación de los Estados Financieros en la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013, se constató la información contable reportada con corte a 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo y 30 de junio de 2024, cuyas fechas de presentación estuvieron dentro de los términos establecidos por dicha entidad y se validó que las cifras reportadas en los formatos CGN2005-001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Operaciones Recíprocas son iguales y consistentes comparados con la información financiera registrada en SIIF Nación; información registrada en la conformidad número 4 del citado informe. Para el reporte a 30 de septiembre de 2024 evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, concordante con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA que contiene las políticas contables específicas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos incluyendo en cada sección el objetivo de la política, el alcance de la misma, la política contable específica, las políticas para la revelación y presentación de la información, los controles contables que se deben llevar a cabo	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables el cual se encuentra para consulta de todos los colaboradores de la entidad en el Sistema de información de gestión de procesos-GESPRO, asimismo, se socializan las actualizaciones que se realizan a dicho manual. De otra parte, el grupo del área contable participa en las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC de la ANLA y que corresponden a temas financieros, Asimismo, asisten a las capacitaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación puntualmente lo concerniente al SIIF Nación. En la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013, se constató que el personal tiene interiorizado los criterios establecidos en el manual de políticas.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.5. SECCIÓN C1 POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS, el cual se encuentra alineado con el marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. La aplicación de estas políticas fue evidenciada en las auditorías a la Gestión del Proceso de Tesorería y a la auditoría a la Generación a los Estados Financieros llevadas a cabo en la vigencia 2024.El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El equipo de colaboradores de Almacén del Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANLA-Módulo inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en este sistema se realiza el control del ingreso y salida de elementos. El cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se realiza con el apoyo de una herramienta interna; para lo cual se tiene en cuenta los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Política Activos Intangibles del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA. Así como también, los lineamientos del Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales numerales 6.4 -DEPRECIACIÓN, 6.4.1.5-AMORTIZACIÓN Y 6.4.1.6 - DETERIORO.	1.00	

1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANLA - Modulo Inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad y se controla el ingreso y salida de elementos; para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se tiene diseñada una herramienta interna; para lo cual se tiene en cuenta los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Política Activos Intangibles del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA. Así como también, los lineamientos del Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales numeral 6.4.1 DEPRECIACIÓN, 6.4.1.5 (MORTIZACIÓN) y 6.4.1.6 - DETERIORO.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01 en el numeral 6.4 (DEPRECIACIÓN, define el procedimiento y los parámetros para el cálculo de la depreciación de los bienes de la entidad, la cual se calcula por cada bien individual y se realiza mensualmente. Asimismo, dicho manual, establece el procedimiento para el control y seguimiento de los activos, tanto en lo que respecta al cálculo de la depreciación como a la revisión continua, con el objetivo de identificar aquellos que ya no son necesarios para el funcionamiento de la entidad.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Grupo de Gestión Administrativa es el responsable de la administración de los bienes de la entidad, por lo cual, encargado de evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos (propiedad, planta y equipo) y efectuar el cálculo de este, tal revisión se debe hacer mínimo una vez al año finalizando el periodo contable e informar al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numeral 6.5.2.4 - Reconocimiento, medición y revelación, por ello, con memorandos de radicación: 2025640506863 y 2025640506853 del 10 de febrero de 2025, el Grupo de Gestión Administrativa informa que para el cierre de almacén ANLA y FONAM-ANLA a diciembre de 2024, no se presentó deterioro ni indicio de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, de la misma manera, en la verificación de comprobación de deterioro de valor de los intangibles con vida útil infinita determinada tampoco se preseneva		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, puntualmente en los numerales 6.4.6, Medición de Elementos en los Estados Financieros, 6.4.9.1 Etapas del Proceso Contable 6.4.9.4 Identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior y en el 6.5. Sección C- Políticas Contables Específicas. En apoyo a esta política se cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01 Versión 10 del 6 de junio de 2023 numeral 6.3. Clasificación de los Bienes por sus Características Físicas	1.00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Asimismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, numeral 6.4.6 Medición de Elementos en los Estados Financieros-, se especifican las diferentes bases de medición para dar ingreso o salida de los hechos económicos		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior realizada en la ANLA, es conforme a los lineamientos señalados en Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, numerales 6.4.6 Medición de Elementos en los Estados Financieros y 6.5. Sección C Políticas Contables Específicas. Durante el desarrollo de la auditoría a la generación de los estados financieros, se verificó que la medición posterior se realiza conforme al marco normativo aplicable a la entidad, lo cual se detalla en el criterio número 2. El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos se realiza dando cumplimiento a la política establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, en la que se tiene establecido que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable es el encargado de asesorar y velar por la sostenibilidad de la información contable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Este comité presta asesoría a los responsables de la información contable y presupuestal, teniendo como propósito garantizar la presentación de información razonable y oportuna y de contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos financieros, para lo cual se convoca a comité en forma periódica y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo requieren. La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna situación constatada en la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024evaluación regulares al proceso contable, con e		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la CGN, y se basó en el conocimiento y experticia del equipo contable y el Grupo Financiero y Presupuestal, quienes elaboraron y actualizan permanentemente el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, al cierre de la vigencia se encuentra en la versión 10 del 23 de diciembre de 2024. En el evento en que se presente un cambio en la estimación contable, se tendrá en cuenta los lineamientos estipulados en el numeral 6.4.11.8 - Cambios en las estimaciones contables y Corrección de Errores, del mencionado Manual.		
1.2.3.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación y demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican trimestralmente, situación evidenciada en la auditoría a la generación de los estados financieros llevada a cabo en la vigencia 2024; igualmente proyecta los estados contables y financieros de FONAM-ANLA para ser acogidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minamambiente. El resultado de la auditoría fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el numeral 6.4.7.4, 'Informes Financieros y Contables Trimestrales', del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, código GF-MN-01, se establecen los lineamientos que deben considerarse para la divulgación de los estados financieros.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican trimestralmente de manera comparativa. Situación evidenciada en la auditoría a la generación de los estados financieros realizada en la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de elaboración y presentación de los estados financieros, se lleva a cabo una mesa de trabajo para analizar y socializar las variaciones entre los periodos comparativos. En esta socialización se convoca un delegado de la Dirección General, la Subdirectora Administrativa y Financiera, la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, la asesora de la Subdirectora Administrativa y Financiera y los profesionales encargados de la gestión contable de la entidad. A partir de estos análisis, los directivos conocen la tendencia de los diferentes componentes de los estados financieros, prestando especial atención a los ingresos y recaudos de la entidad. Este proceso queda reflejado en las listas de asistencia correspondientes a las reuniones del 28 de mayo, 30 de julio y 28 de noviembre de 2024. Además, en el comité directivo del 9 de diciembre de 2024, se incluyó en el orden del día la presentación de los estados financieros con corte a 30 de septiembre. En esta reunión, se destacó el impaevaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las act		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los estados financieros son publicados trimestralmente en la web de la entidad, cada uno contiene 1. Acta de publicación de estados contables, 2. Certificación del representante legal y del Contador de la entidad, 3. Estado de situación financiera comparativo, 4. Estado de resultados comparativo, 5. Estados de cambios en el patrimonio comparativo, 6. Notas a los estados financieros comparativas (Resolución 038 de 2024 de la CGR), el último publicado a la fecha de presentación de este informe es con corte a 30 de septiembre de 2024, dado que los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso de firma por parte del Director General y posterior publicación la cual tiene como fecha máxima el 28 de febrero del año en curso.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El Contador de la entidad, así como los servidores del área contable, realizan las verificaciones de los saldos presentados en los estados financieros, atendiendo el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09 y los lineamientos del numeral 6.4.7 Elaboración y presentación de los Estados Financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01. De la misma manera el grupo auditor en el ejercicio de sus actividades realiza verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros a una fecha definida, de acuerdo con el enfoque de la auditoría realizada, puntualmente en la realizada a la generación de los estados financieros en la vigencia 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA tiene definido cuatro indicadores financieros así: Capital de Trabajo Neto, Razón Corriente Índice de Liquidez, Razón de Solidez y Razón de Estabilidad, los cuales permiten analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; las mediciones y los resultados consolidados se hacen con la misma periodicidad con la que se elaboran los estados financieros, dichos resultados se encuentran bajo la custodia del Grupo Financiero y Presupuestal y disposición para consulta. En el proceso de depuración contable, estos indicadores hacen parte del análisis. De otra parte, en las notas a los estados financieros mensuales se presenta la información cuantitativa de manera comparativa de un año a otro, con el fin de establecer las diferencias presentadas que, aunque no se presenta como un indicador como tal, determinan un porcentaje que contribuyen al análisis de la información contable que da cuenta sobre la situación, resultados y tendencias. Asimismo, evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas.grados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos. 5. Se observa debilidad en el cumplimiento		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El grupo contable tiene definidos cuatro indicadores financieros así: Capital de trabajo neto, razón corriente - Índice de liquidez, razón de solidez y razón de estabilidad y son aplicados principalmente, en el proceso de depuración contable que se presenta ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ANLA cuando el valor a depurar así lo amerita. Asimismo, el grupo financiero tiene definido el indicador de eficacia porcentajes de recaudo efectivo por seguimiento al licenciamiento y permisos ambientales el cual tiene como objetivo contribuir con el control del financiamiento de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión.	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La fiabilidad de la información se basa en las verificaciones que se realizan a los saldos de los estados financieros a través de las herramientas de verificación utilizadas en las auditorías llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno y en las conciliaciones realizadas por parte del grupo de contabilidad con los diferentes proveedores internos de información contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La fiabilidad de la información se basa en las verificaciones que se realizan a los saldos de los estados financieros a través de las herramientas de verificación utilizadas en las auditorías llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno y en las conciliaciones realizadas por parte del grupo de contabilidad con los diferentes proveedores internos de información contable.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros presentados y publicados por la entidad están acompañados de las notas explicativas en forma cualitativa y cuantitativa que permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable.	0.94	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARC	Las notas a los estados financieros fueron elaboradas bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y cumplen con las características de relevancia y representación fiel, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la información. Sin embargo, en la auditoría a la generación de los estados financieros cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013, se evidenció incumplimiento de la Resolución 038 de 2024 en lo relacionado con la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros en cuanto al detalle mínimo a revelar para las notas 7, 14, 16 y 22. a la fecha del presente informe, la entidad tiene definido un plan de mejoramiento el cual se encuentra en proceso de cumplimiento		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los informes financieros y contables mensuales revelan hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la ANLA; se presentan de manera comparativa y revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, presentada tanto en las notas de carácter general, como las notas de carácter específico.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En la preparación de los estados financieros se aplican criterios uniformes que contribuyen a que la información sea comparable; en las notas a estos estados financieros se presenta la información cuantitativa de manera comparativa de un trimestre a otro, con el fin de establecer las diferencias que son sujetas de análisis y contribuyen para la mejor comprensión y análisis de los usuarios, permitiéndoles identificar las causas y los efectos del cambio.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías en la nota número 2 - Bases de Medición y Presentación Utilizadas, allí se explican las metodologías que la ANLA ha determinado para la aplicación de las NICSP en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los informes financieros y contables.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el ejercicio del proceso auditor se verifica que la información contenida en los estados financieros sea consistente, de igual manera se confirma que corresponda la misma información publicada en los diferentes medios dispuestos por la entidad y los reportados a los entes de control. Dicha verificación fue realizada durante la auditoría a la generación de los estados financieros en la vigencia 2024, remitida a la Dirección General el 28 de octubre de 2024, mediante el radicado interno 20241105422013.		

1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la vigencia 2024 la entidad realizó Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas (01 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024), la cual se realizó el día 22 de agosto de 2024 a través de medios presenciales y virtuales para alcanzar una participación amplia y masiva, en el capítulo 4 - Fortalecimiento Sectorial e Institucional, numeral 4.6.3 i Estados Financieros se dio a conocer la situación financiera de la ANLA tanto de la vigencia 2023 como del primer semestre de 2024, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones, la situación del patrimonio, los flujos de ingresos generados, los gastos ejecutados durante cada periodo. La información de la rendición de cuentas, así como los estados financieros periódicos se encuentran en la web de la entidad: www.anla.gov.co , en la ruta https://www.anla.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas link (https://www.anla.gov.co/01_anla/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas)	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Las cifras de los estados financieros presentadas en la rendición de cuentas corresponde a las mismas publicadas en la web de la entidad y a las reportadas a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. Mediante las diferentes conciliaciones que realizan los colaboradores de contabilidad con las áreas proveedoras de información, se verifican las cifras, permitiendo presentar una información consistente y fiable. En seguimiento al control interno contable realizado en el 2024, cuyo resultado fue remitido a la Dirección General el 19 de diciembre de 2024 mediante radicado 20241105498443, se verificó que la información de los estados financieros presentados en la rendición de cuentas está alineada con la publicada en la web y la presentada a los diferentes entes de control.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones se dan a través de las notas a los estados financieros, las cuales se realizan de manera trimestral y acompañan al Informe Financiero y Contable y a los Estados Financieros publicados en la web de la ANLA en el link https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/presupuesto ; estas permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, Código DPI-PLE-01 versión 9 del 30 de abril de 2024, que tiene como objeto Generar lineamientos para la administración y gestión de los riesgos a los que está expuesta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como son: gestión, corrupción, fiscales y de seguridad de la información, a través de la identificación, valoración y tratamiento de estos, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos y de los procesos .	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La entidad cuenta con la matriz de riesgos de gestión y matriz de riesgos de corrupción, en los cuales quedan consignados los riesgos identificados en cada proceso. Además, se dispone del Mapa de Riesgos Contables correspondiente a la vigencia 2024. De conformidad con la metodología establecida, se identificaron 9 riesgos contables, los cuales, al valorarse en términos de riesgo inherente, obtuvieron una calificación de zona de riesgo baja para 8 de ellos y de zona moderada para 1. Por lo tanto, el monitoreo de estos riesgos es realizado directamente por los colaboradores del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal. Asimismo se determinó que la instancia responsable de gestionar el riesgo contable en la ANLA es el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la Resolución 1967 del 30 de septiembre de 2019. Este comité tiene la responsabilidad de asesorar al Representante Legal y a los responsables de la información financiera en la gestión de los riesgos contables dentro del Proceso de Gestión del evaluación regul		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para la identificación de los riesgos contables, se observó que se aplicaron los lineamientos impartidos en la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, se cuenta con el análisis de riesgos donde se determinó la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones a implementar	1.00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el año 2024 se revisaron y actualizaron los riesgos de corrupción y de Gestión, según la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos; para los riesgos contables se tiene definido Posibilidad de afectación reputacional por elaboración y presentación inoportuna de los Estados Financieros a los grupos de valor debido a la demora en la entrega de la información necesaria y consistente, por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos. cuya valoración de riesgo se ubicó en zona moderada; durante el 2024 se realizó un monitoreo.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De conformidad con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos código DP-PLE-01 versión 9 del 30 de abril del 2024, corresponde a la primera línea de defensa (líderes de los procesos y equipos de trabajo) realizar el monitoreo y revisión de los controles y los planes de acción establecidos para mitigar la materialización de los riesgos. El monitoreo y revisión debe ser un ejercicio permanente que debe estar supervisado por los líderes de los procesos, con el fin de asegurar la implementación de los controles y del plan de acción. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación independiente a los riesgos de la entidad, los cuales se pueden hacer en el marco de las auditorías internas incluidas en el Plan Anual de Auditoría aprobado para cada vigencia, o a través de seguimientos definidos por la Oficina de Control Interno en el mismo plan.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos identificados y gestionados en la Matriz de Riesgos Institucional y Matriz de Riesgos Contables se han implementado los controles adecuados para reducir la probabilidad e impacto de la materialización del riesgo.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable de la ANLA realiza de manera periódica autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, anualmente el área presenta a la Oficina de Control Interno los resultados de la autoevaluación: Resultados del Diagnóstico, Evaluación y Seguimiento - ANLA 2024		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos de experiencia, formación académica y demás políticas de selección, según lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable del sector público. Para el caso de contratos de prestación de servicios los requisitos se establecen en los estudios previos y en las hojas de vida.	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios de planta y los contratistas involucrados en el proceso contable cuentan con la formación académica exigida para sus cargos. Asimismo se observó que participan en las capacitaciones planificadas según el PIC de la ANLA y participan en las capacitaciones organizadas por la Contaduría General de la Nación. Durante la vigencia 2024 los colaboradores del proceso contable asistieron a diferentes capacitaciones relacionadas con el manejo del SIF Nación dictadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los días 28 de agosto, 25 de septiembre 13,14,18 y 21 de noviembre de 2024.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARC	La ANLA formula anualmente el Plan Institucional de Capacitación-PIC, el cual contiene diferentes temas de interés que contribuyen al desarrollo de competencias y actualización de los colaboradores de la entidad incluyendo los de contenido financiero. Durante la vigencia 2024, los días 27 y 30 de mayo, se realizó una capacitación en temas financieros denominada Actualización en reforma tributaria: Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta con una intensidad horaria de ocho horas; sin embargo, lo es mínimo para definirlo como una actualización permanente. La actualización permanente del personal del proceso contable se realiza principalmente a través de las capacitaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda	0.88	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Humana realiza el seguimiento minucioso a la ejecución del PIC programado para cada vigencia en la entidad, es así, que a través del informe de la plan estratégico de talento humano se verificó que a 31 de diciembre se cumplió con el 100% de las actividades de capacitación propuestas para la vigencia 2024.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Según el Procedimiento de Capacitación código TH-PR-08, versión 6 del 09/12/2020, el Grupo de Gestión Humana establece que las actividades y programas del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la ANLA deben orientarse a proporcionar el conocimiento necesario para mejorar el desempeño individual y de equipo. Esto se entiende como el conjunto de competencias técnicas, comportamentales, valores y rasgos culturales esenciales para cumplir con la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. El Grupo de Gestión Humana realiza un proceso de control, medición y mejora continua, evaluando cada capacitación del PIC mediante un formato que mide la calidad, pertinencia y aplicabilidad. Los resultados de estas evaluaciones son analizados y, en caso necesario, se ajustan para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Además, cuando la capacitación en temas misionales supera las 16 horas, se aplica una evaluación de conocimientos antes y después del evento para medir la curva de aprendizaje. Para evaluar la gesevaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas.grados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos. 5. Se observa debilidad en el cumplimiento de		
2.1	FORTALEZAS	NO	1.Las políticas y procedimientos contables están definidas en el marco de la normatividad expedida por la CGN y se encuentran actualizados de acuerdo con el resultado del ejercicio de autocontrol y la actualización normativa. 2.Las actividades contables cuentan con el flujo de información necesario para el desarrollo de las operaciones, se encuentran documentadas y cuentan con herramientas que permiten individualizar los derechos y las obligaciones. 3.La ANLA registra en el SIF II Nación, del Ministerio de Hacienda la información presupuestal y contable, lo que permite realizar de manera controlada la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia. 4.Las conciliaciones permanentes entre áreas aseguran el control de información, permitiendo verificar y ajustar saldos contables para reflejar la situación financiera. Además, la OCI revisa periódicamente el proceso contable según el Plan Anual de Auditorías, y la CGR ejerce control fiscal, facilitando análisis para mejorar el evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas.grados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos. 5. Se observa debilidad en el cumplimiento de la plantilla para las notas a los estados financieros.encia 2024 de riesgos en el año 2024. 8.La entidad atiende de manera adecuada las recomendaciones producto de auditorías internas y externas lo que se refleja en una mejora continua. .		
2.2	DEBILIDADES	NO	1.El SIF Nación II aún no cuenta con los módulos de inventarios y nómina lo que hace que se tenga que recurrir a otros sistemas o aplicativos y cargar información consolidada. 2. La entidad no cuenta con un software especializado para el manejo y control de bienes. El aplicativo SIGANLA, desarrollado internamente por la ANLA, se utiliza para controlar las entradas y salidas de almacén, pero presenta deficiencias en la clasificación de los elementos del inventario, el registro de activos de menor cuantía y el cálculo de la depreciación. Actualmente, este último se realiza manualmente con el apoyo de Excel, lo que aumenta la probabilidad de errores al transcribir los datos contables, lo que podría generar inconsistencias en la información reportada en los estados financieros, particularmente en el gasto asociado a este concepto. 3. El plan institucional de capacitación tiene contemplado un mínimo de temas para la capacitación del personal involucrado en el proceso contable lo que podría repercutir en la falta evaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas.grados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos. 5. Se observa debilidad en el cumplimiento de la plantilla para las notas a los estados financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	1. Durante la vigencia 2024 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal actualizó formatos, procedimientos y manuales que constituyen un apoyo para llevar a cabo el proceso de una correcta contabilización de los hechos económicos de la entidad. 3. La entidad documentó los lineamientos para la recepción, almacenamiento, control de bienes y bajas, para garantizar eficiencia en la ejecución y seguimiento del proceso de entradas y salida de los bienes en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. 4. Los estados financieros fueron presentados a los miembros del comité directivo de la ANLA, quienes realizaron observaciones y emitieron recomendaciones orientadas a mejorar la situación de la cartera. Estas sugerencias buscan optimizar el manejo y control de los recursos, asegurando una gestión financiera más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.Procedimiento para recepcionar, almacenar, y controlar los bienes recibidos en la Autoridad nacional de licencias ambientales.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	1. Adelantar gestiones de manera prioritaria con el fin de lograr la implementación del módulo de SIF para el manejo de inventarios. 2. Proponer al grupo de Gestión Humana la inclusión de capacitaciones y programas de actualización en el plan de capacitación institucional, dirigidos al personal contable, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus competencias. De esta manera, los profesionales podrán adquirir y/o reforzar habilidades y actitudes que mejoren su destreza y desempeño en el ámbito laboral. 3. Incluir en la herramienta dispuesta por la entidad los riesgos contables, acorde con la política de administración de riesgos de la entidad de manera tal que facilite para el monitoreo y control de estos. 4. Establecer acciones de autocontrol que garanticen el cumplimiento del 100% de lo estipulado en la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, así como por los órganos de control encargados de regular el sistema contable y presupuestal de la nación. 5. Realizar ejercicios de autoevaluación regulares al proceso contable, con el fin de identificar oportunidades de mejora, asegurando que las actividades contables se realicen de manera precisa y conforme a las normativas.		